

La Red Vives aprueba la Carta Universitaria de la Lengua



Se trata de un documento de compromisos análogo a la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias

El Consejo General de la Red Vives de Universidades, integrado por los **22 rectores y rectoras de las universidades miembros**, ha aprobado en la sesión ordinaria celebrada en la **Universitat Jaume I (UJI)** de Castelló de la Plana, la Carta Universitaria de la Lengua. La misión de la Carta es trabajar conjuntamente para dar un impulso a la lengua catalana (valenciano, según la denominación oficial estatutaria en el País Valencià) en el uso institucional, en la gestión, la docencia, la investigación, la publicación y la comunicación de las universidades de la Red Vives, con el fin de fortalecer la lengua propia en la esfera académica. El documento, aprobado por unanimidad por el Consejo General, establece un marco para el seguimiento de la política lingüística, a través de principios, recomendaciones e indicadores, y

siempre teniendo en cuenta el marco legal de los diferentes territorios del dominio lingüístico.

El Consejo General ha destacado que la aprobación de la Carta Universitaria de la Lengua supone un paso decidido que permitirá el avance social de la lengua propia en la universidad y, por extensión, en el conjunto de la sociedad. Como explica el documento, la actividad de las universidades de la Red Vives se desarrolla en un contexto creciente de diversidad lingüística. Por eso, las universidades de la Red Vives se comprometen socialmente y públicamente a fortalecer y garantizar los usos y las actitudes favorables en la lengua propia.

La Carta Universitaria de la Lengua tiene que permitir la particularización de estrategias para ser viable como marco común, preservando la identidad de cada uno de los territorios y encarando retos como la transformación tecnológica, el multilingüismo y la globalización. La metodología de adscripción variable que se ha previsto es la misma que se utiliza en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, tratado internacional aprobado en Estrasburgo (Francia) el 1992.

Red Vives de Universidades

La **Red Vives de Universidades** es una institución sin ánimo de lucro que representa y coordina la acción conjunta de 22 universidades. La finalidad de la Red Vives es potenciar las relaciones entre las instituciones universitarias de Cataluña, el País Valencià, las Islas Baleares, Cataluña del Norte, Andorra y Cerdeña, y también otros territorios con vínculos geográficos, históricos, culturales y lingüísticos comunes, para crear un espacio universitario que permita coordinar la docencia, la investigación y las actividades culturales y potenciar la utilización y la normalización de la

lengua propia.

Los rectores y las rectoras de las universidades miembros integran el Consejo General. Es el órgano superior de decisión y de definición estratégica, y establece el programa general de actuación y el presupuesto anual.